

25 JUNIO 2014



SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA ASESORIA JURIDICA

CONTRALORIA GENERAL OFICINA GENERAL DE PARTES

31 MAR 2014

DIVISION DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

REGISTRADO

DESIGNA EN FORMA TRANSITORIA Y PROVISIONAL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION NACIONAL DE RIEGO A DON HUGO PATRICIO GREZ MARCHANT.

TOTALMENTE TRAMITADO

Santiago, 17 de JUNIO de 2014

SANTIAGO, 14 MAR 2014

Nº 45 VISTO : el DFL Nº 7, de 1983, modificado por la ley Nº 19.604; el artículo 44 de la ley Nº 18.575; los artículos 48º y siguientes de la ley Nº 19.882; el DFL Nº 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, orgánico del Ministerio de Agricultura; los artículos 7º y 14 de la ley Nº 18.834; el Nº 10 del artículo 32 de la Constitución Política de la República y la resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

TOMADO RAZON CON ALCANCE

CONSIDERANDO:

~~14 JUN 2014~~
~~Contralor General de la Republica~~

Que se encuentra vacante el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, por renuncia de su titular, a contar del 14 de Marzo de 2014.

*42642

Que en uso de las facultades legales que me confiere la ley, he resuelto proveer transitoria y provisionalmente dicho cargo.

DECRETO :

1.- Nómbrase Transitoria y Provisionalmente, a contar del 14 de Marzo de 2014, en el cargo de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Riego, grado 3º de la escala única de remuneraciones, a don HUGO PATRICIO GREZ MARCHANT, RUT Nº 6.760.684-1, quien asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

TRANSCRITO CONFORME A ESTE ORIGINAL



2.- Por razones impostergables de buen servicio, el funcionario nombrado precedentemente asumirá sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de este decreto.

3.- El presente nombramiento otorga el derecho a percibir los beneficios del Estatuto Administrativo, cuando correspondan y la asignación de alta dirección pública, contemplada en la ley N°19.882 y autorizada por decreto con fuerza de ley N°10, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que asciende a un 70% de la suma de las remuneraciones brutas de carácter permanente que le corresponda percibir al señor Sotomayor.

4.- Declárase que el señor Grez deberá rendir la fianza correspondiente.

5.- El gasto que irrogue el presente decreto se imputará al presupuesto vigente de la Comisión Nacional de Riego.

ANOTESE, TOMESE RAZON, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



MICHELLE BACHELET JERIA
PRESIDENTA DE LA REPUBLICA



CARLOS FURCHE G.
MINISTRO DE AGRICULTURA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
Saluda atentamente a Ud.

CLAUDIO TERNICIER G.
SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA

